

**Resolución de la vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz
UCA/R09VINT/2024 por la que se resuelven parcialmente las solicitudes de becas
de matrícula en cursos de español, otros idiomas y metodología de enseñanza de español
del Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz para ciudadanos
ucranianos recibidas entre el 2 y el 18 de octubre de 2024 en el marco
del Plan Universidad-Refugio**

Por Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz **UCA/R108REC/2024**, se hizo pública, dentro del Plan de Acción Universidad-Refugio, la convocatoria de becas de matrícula en cursos de español, otros idiomas y Metodología de Enseñanza de Español del Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz para ciudadanos ucranianos.

Una vez revisadas todas las solicitudes recibidas en tiempo y forma a fecha 18/10/2024, la Comisión de Selección resuelve:

1.- Conceder las siguientes ayudas de exención total de matrícula:

Nº	Persona	Curso	Inicio curso Fin curso	Fecha y hora solicitud
1.	Floyd, Laura	Formación Práctica para profesores de E/LE (Español como Lengua Extranjera). Nivel Avanzado	09/12/2024 20/12/2024	12/10/2024 23:01:51
2.	Khomytska, Ivanna	Formación Práctica para profesores de E/LE (Español como Lengua Extranjera). Nivel Avanzado (Online)	09/12/2024 20/12/2024	9/10/2024 9:04:15
3.	Kovalchuk, Iryna	Español Curso Académico (ECA). Nivel A1.2	21/10/2024 08/11/2024	29/07/2024 15:45:22
4.	Preda, Viktoriia	Español Curso Académico (ECA). Nivel A1.2	21/10/2024 08/11/2024	24/09/2024 9:02:36

2.- Mantener abierta la convocatoria, por la que los interesados podrán seguir solicitando en <https://eac.uca.es/stipendii-na-kursi-ispanskoi/> las ayudas hasta agotarse los fondos, tal como se indica en la convocatoria oficial. Se irán publicando nuevas resoluciones con las nuevas adjudicaciones de plazas.

Contra la siguiente Resolución podrá presentarse recurso de alzada en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, a fecha de firma

Marcela Yasmín Iglesias Onofrio
Vicerrectora de Internacionalización

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UGDDLJOMIWNWROMN536KY	Fecha	21/10/2024 13:53:50	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7UGDDLJOMIWNWROMN536KY	Página	1/1	